



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.38  
18 abril 2011

Español  
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011  
Punto 19 del orden del día

## **MODUS OPERANDI PARA EMERGENCIAS DE CONSERVACIÓN**

*(Preparado por la Secretaría PNUMA/CMS)*

1. Episodios de mortalidad, brotes de enfermedad y otras emergencias de conservación pueden amenazar de manera significativa el estado de conservación de las especies migratorias. En el pasado, la CMS ha asistido en la facilitación de una respuesta de emergencia en estrecha cooperación con Partes, expertos y otros interesados. Hasta la fecha, la intervención de la CMS en emergencias de conservación ha sido *ad hoc*, sin un mandato formal de las Partes.
2. Se presenta un proyecto de Resolución a la Conferencia de las Partes para tratar esta situación y para buscar orientación sobre como la CMS podría contribuir de la mejor manera posible a mejorar la respuesta a emergencias que amenazan el estado de conservación de especies migratorias.
3. A través de su red de trabajo, la CMS ha reunido rápidamente a relevantes interesados, a fin de convenir teleconferencias iniciales para evaluar las circunstancias, destinar equipos de expertos iniciales y guiar la intervención. Algunas emergencias han dado lugar a grupos de trabajo globales, como el Grupo científico de Trabajo sobre la Gripe Aviar, así como el Grupo de trabajo sobre enfermedades de la fauna silvestre, que incluyen campañas a nivel mundial.
4. El 16<sup>o</sup> Consejo científico y el 37<sup>o</sup> Comité Permanente ya han discutido el asunto y han recomendado un *modus operandi* como se esboza en la Resolución 10.2 sobre la base de los documentos UNEP/CMS/ScC16/Doc.13 y UNEP/CMS/StC37/16.
5. Se ha estimado que para implementar plenamente la Resolución 10.2 serán necesarios aproximadamente 60,000 € al año.

### **Acción solicitada:**

Se invita a la Conferencia de las Partes a:

- a. Considerar el proyecto de Resolución propuesto sobre el *modus operandi* para emergencias de conservación (Resolución 10.2); y
- b. Destinar los recursos adecuados para acciones de emergencia en el presupuesto de la CMS 2012-2014.